



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

Salta, 16 de febrero de 1978.

Expediente N° 5.159/76.

RES. N° 009/78

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Rita Cervantes, alumna de la Carrera del Profesorado en Matemáticas y Física/ solicita equivalencias de las materias aprobadas en dicha Carrera - / Plan 1972 para el Profesorado en Matemáticas y Física - Plan 1974;

Que habiendo informado Dirección Alumnos sobre la situación curricular de la solicitante, se dió vista a las respectivas cátedras / que aconsejaron sobre las equivalencias solicitadas;

Que a fs. 9 informa la Comisión de Docencia de este Departamento de Ciencias Exactas sobre la factibilidad de acceder a lo solicitado;

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 376/77 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, es de competencia de las/ Direcciones de los Departamentos conceder las equivalencias para las/ Carreras bajo su jurisdicción académica;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° / 550/76 y la Resolución N° 1206/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder a la Srta. RITA CERVANTES, alumna de la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, L.U.Nº.: 72.258, las siguientes equivalencias con las asignaturas aprobadas en la Carrera del Profesorado en Matemáticas y Física - Plan 1972:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Análisis Matemático I y Geometría I
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	por	Geometría I
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
ANALISIS MATEMATICO III	por	Análisis Matemático III



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

- 2 -

RES. N° 009/78

FISICA I	por	Física I
FISICA II	por	Física II
CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO	por	Cálculo N-érico y Automático
PROBABILIDADES Y ESTADISTICA	por	Probabilidades y Estadística

ARTICULO 2°: Hágase saber a la interesada, a Dirección Alumnos, a Dirección General Académica y al Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, cumplido, ARCHIVASE.



Ct. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE DPTO.



Est. JUAN ANIBAL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas